

DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del proceso selectivo extraordinario para la ampliación de la bolsa de servicios básicos y de mantenimiento del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán en la ocupación de LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES, conforme a las bases reguladoras de fecha 6 de febrero de 2020 para esta ocupación, aprobadas con fecha 16/12/2020, y una vez concluido el plazo de alegaciones y/o reclamaciones,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la ocupación **LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES**, conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 5.6 de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

			CAUSA DE
	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	EXCLUSIÓN
1	MACÍAS FERNÁNDEZ, JUANA	ADMITIDA	
2	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, HERMINIA	EXCLUIDA	3
3	GONZÁLEZ CASILDA, TERESA	ADMITIDA	
4	ALFONSO MÁRQUEZ, JUANA MARÍA	ADMITIDA	
5	GUERRERO GIL, AMANDA	EXCLUIDA	2
6	MIRA PÉREZ, ANTONIA	ADMITIDA	
7	JUAN VÁZQUEZ, DOLORES	EXCLUIDA	2 Y 3
8	GARCÍA MARTÍN, MANUELA	EXCLUIDA	2 Y 3
9	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	ADMITIDA	
10	QUINTIAL PASCUA, MARÍA CRUZ	EXCLUIDA	2 Y 3
11	MÁRQUEZ PONCE, MANUELA	EXCLUIDA	3
12	DOMÍNGUEZ GÓMEZ, ISABEL MARÍA	ADMITIDA	
13	FERNÁNDEZ MORA, MARIA PEÑA	ADMITIDA	
14	CARRASCO CUSTODIO, MAGDALENA	EXCLUIDA	1, 2 Y 3

Causa/s de exclusión:

- 1. No presentar Documento Nacional de Identidad
- 2. No acreditar estar en posesión del título de Graduado en ESO, o equivalente.
- 3. No acredita poseer experiencia en la ocupación de al menos 6 meses.

Calle Serpa n° 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- @Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7H6DS2JH6J3ZMLWHXFALYFA4	Fecha	12/03/2021 08:36:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	3, 19 de diciembre	, de firma electrónica
Firmante ANTONIO BELTRAN MORA			
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7H6DS2JH6J3ZMLWHXFALYFA4	Página	1/2





Segundo.- De conformidad con la base sexta de las Bases Reguladoras, se fija la composición del Tribunal Calificador, compuesto por las siguientes personas:

Presidenta: Juana Jesús Pacheco Rodríguez.

Vocal: Mª Peña Morano Núñez. Secretaria: Aurora Nievas Bernal. Suplente: Román Carrasco Pérez.

Tercero.- Convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización de la prueba selectiva que se celebrará en el Aula de la Naturaleza, el día <u>25 de marzo de 2021, a las 18´00 horas.</u>

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Antonio Beltrán Mora.



Código Seguro de Verificación	IV7H6DS2JH6J3ZMLWHXFALYFA4	Fecha	12/03/2021 08:36:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante ANTONIO BELTRAN MORA			
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7H6DS2JH6J3ZMLWHXFALYFA4	Página	2/2

